

Memoria Justificativa de Contratación

Asunto: CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTAS DE PASO PARA ASEOS DE LA TERMINAL MARÍTIMA DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA

1. Introducción

Se redacta el presente documento, con objeto de establecer las necesidades para contratar los trabajos de “**Suministro e instalación de puertas de paso para aseos de la terminal marítima de El Puerto de Santa María**”, mediante un Contrato Menor.

2. Justificación del gasto

Con fecha octubre de 2024, personal directivo y técnico del Consorcio de Transportes Bahía de Cádiz (CMTBC) realiza una visita de inspección a las instalaciones de las terminales marítimas de Rota y de El Puerto de Santa María, detectando la necesidad de sustituir las puertas de paso de la zona de aseos de la Terminal Marítima de El Puerto de Santa María, ya que están muy dañadas por efecto de la humedad, y no resulta factible su reparación.

En el Anexo nº 1 Reportaje Fotográfico se adjuntan fotografías en las que se puede observar el estado de las puertas existentes actualmente y los daños que presentan.

El CMTBC tiene contratados los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de la terminal marítima de Rota, así como de las terminales de El Puerto de Santa María y Cádiz, sin embargo, se considera que puede lograrse economía y obtenerse material de mejor calidad, licitando el suministro del material, que además supondrá una mejora de las instalaciones que conforman la Terminal Marítima tanto en imagen como aumento de su vida útil.

Por ese motivo, y teniendo en cuenta las necesidades indicadas es por lo que se redacta el presente informe, para licitar mediante un contrato menor el suministro e instalación de puertas de paso para aseos de la terminal marítima de Puerto de Santa María.

3. Objeto de la contratación

3.1 Expediente de contratación

CONTR 2024 1067255

3.2 Denominación del expediente

Suministro e instalación de puertas de paso para aseos de la terminal marítima de El Puerto de Santa María.

3.3 Tipo de contrato

Contrato menor de suministro que se adjudicará mediante procedimiento abierto.

3.4 Objeto de la contratación

El suministro e instalación de puertas de paso en la terminal marítima de El Puerto de Santa María, incluyendo la retirada de las puertas existentes actualmente y el traslado a gestor autorizado de residuos.

JORGE TUDO PILA		04/11/2024 12:13:27	PÁGINA: 1 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwx69O33p2SksG3kob1kh32zmE8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

3.5 Características técnicas del objeto de la contratación

A continuación, se adjunta plano de planta general de la zona de los aseos de la terminal marítima de El Puerto de Santa María, en el que se pueden observar las puertas (en color naranja) que hay que cambiar y que asciende a un total de **diez (10) unidades**.

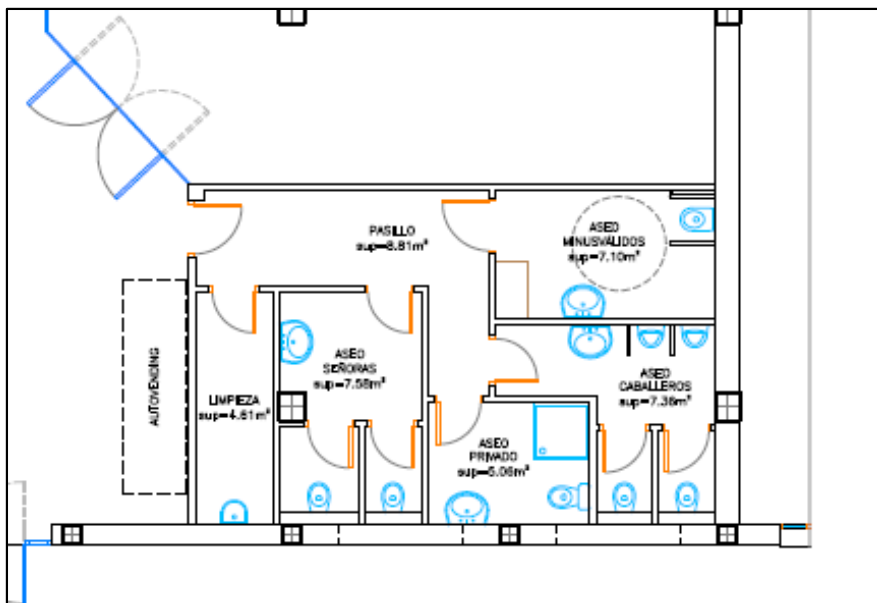


Imagen nº 1.- Plano de aseos de la terminal, con las puertas a sustituir

Las puertas de paso a sustituir están distribuidas de la siguiente manera:

- Entrada principal a la zona de aseos: 1 unidad
- Aseo de minusválidos: 1 unidad
- Cuarto de limpieza: 1 unidad
- Aseo de señoras: 3 unidades
- Aseo de caballeros: 3 unidades
- Aseo privado: 1 unidad

Las puertas deberán de cumplir con las siguientes características específicas:

- Puerta de paso melaminada, con hoja ciega abatible, en color blanco.
- Precerco de 100x30 mm con garras de fijación en madera de pino de Flandes.
- Cerco de 100x40 mm en madera de pino de Flandes.
- Tapajunta de 60x15 mm en madera pino de Flandes.
- Hoja ciega de trillaje macizo de MDF de 35 mm con revestimiento a dos caras de tablero MDF de 5 mm acabado de melaminado y canteada por los cuatro cantos.
- Herrajes de colgar y de seguridad de acero inoxidable.

- Mecanismo de cierre y apertura de acero inoxidable, incluso pestillera o llavín, adaptado a normativa vigente actualmente.
- Los picaportes deberán ser utilizables por personas con dificultades en la manipulación y se situarán a una altura entre 0,80 y 1 metro. Se separarán como mínimo 40 milímetros del plano de la puerta y se diferenciarán, de forma significativa, cromáticamente del fondo de la puerta. Quedan prohibidos los pomos. En todo caso, las puertas deberán poder abrirse y maniobrarse con una sola mano.

Los trabajos que se van a desarrollar en esta actuación incluyen el desmontaje de las puertas existentes actualmente, su traslado a un gestor autorizado, y el suministro e instalación y montaje de las nuevas puertas de paso, cumpliendo con todas las especificaciones anteriormente indicadas.

Consta que no se está alterando su objeto con el fin de eludir así los requisitos de publicidad o los relativos al procedimiento de adjudicación que corresponde.

3.6 Código CPV

44230000-1. Trabajos de carpintería para la construcción

45421100-5. Instalación de puertas, ventanas y elementos conexos

3.7 Lugar del suministro e instalación

Terminal Marítima de El Puerto de Santa María. Avenida de la Bajamar s/n, El Puerto de Santa María.

3.8 Plazo de Ejecución

El plazo de ejecución del contrato es de un (1) mes, desde la fecha de adjudicación de la licitación.

3.9 Presupuesto estimado de licitación del contrato:

Importe (IVA excluido): 3.600,00 euros.

Importe del IVA (21 %): 756,00 euros.

Importe total (IVA incluido) siendo el 21%: 4.356,00 euros.

3.10 Partida Presupuestaria:

Año	Importe (IVA Excl.)	IVA (21%)	Partida presupuestaria
2024	3.600,00 €	756,00 €	17.45.51.606.00
Suma	3.600,00 €	756,00 €	17.45.51.606.00

3.11 Propuesta técnica

Las personas físicas o jurídicas interesadas en esta contratación, deberán incluir en su oferta una **Memoria Técnica, que será objeto de valoración, en la que indiquen que las puertas de paso se adecuan a las necesidades de la licitación y cumplen con todas las especificaciones técnicas.**

Dicha Memoria Técnica deberá incluir expresamente, para su valoración:

- Características técnicas de las puertas de paso.

No se admitirán ofertas que indiquen en su propuesta más de un modelo de puerta de paso.

El licitador podrá incluir mejoras en su oferta, sin que suponga un incremento del precio del contrato, siendo por cuenta del licitador dichas mejoras en caso de resultar adjudicatario del contrato.

No se admitirá la presentación de variantes en la oferta.

No se admitirán ofertas de licitadores que **no** hayan aportado su Memoria Técnica.

3.12 Declaración de Confidencialidad

Las personas físicas o jurídicas interesadas en esta contratación, podrán indicar los documentos y datos que presenten en su Memoria Técnica, que consideren sean de carácter confidencial.

Para ello, deberán indicar expresamente en su Memoria Técnica, en su caso, qué documentos y datos consideran confidenciales.

3.13 Propuesta económica

Las personas físicas o jurídicas interesadas en esta contratación, deberán incluir en su oferta su proposición económica con el siguiente modelo:

D ^a . /D. con residencia en provincia de calle nº según Documento Nacional de Identidad nº enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato menor: Expediente: CONTR 2024 1067255 Título: Suministro e instalación de puertas de paso para aseos de la terminal marítima de El Puerto de Santa María. Se comprometo a ejecutar la prestación con estricta sujeción a los requisitos y condiciones exigidos, de acuerdo con el siguiente precio: _____(Indíquese en cifra y letra) _____euros IVA EXCLUIDO, más ____ (Indíquese en cifra y letra) _____ euros en concepto de IVA. <i>El importe total incluye todos los tributos, tasas y cánones que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en las especificaciones que rige el contrato.</i> <i>No se admitirán ofertas por importe superior a 3.600,00 € IVA excluido.</i>

3.14 Criterios para la valoración de las ofertas

El criterio de adjudicación será el de la oferta más ventajosa, que se determinará atendiendo a los siguientes criterios de valoración:

Criterios Objetivos: Hasta **90 puntos**, obtenido en función de la Oferta Económica y de la Ampliación del Plazo de Garantía sobre el mínimo legal presentada por el licitador, para llevar a cabo la prestación del servicio.

Criterios Subjetivos: Hasta **10 puntos**, obtenidos en función de la Memoria Técnica presentadas para llevar a cabo la prestación del servicio.

Para la evaluación de las ofertas de cada licitador se tendrá en cuenta la puntuación obtenida al sumar el resultado de la valoración de su Memoria Técnica, más la puntuación obtenida en la Propuesta Económica y del Plazo de Garantía, y cuyo resultado estará comprendido entre 0 y 100 puntos, y redondeado a dos decimales.

Las anteriores puntuaciones se valorarán del siguiente modo:

3.14.1 Criterios Objetivos:

Se otorgarán entre 0 y 90 puntos en función de la de la Propuesta Económica y de la ampliación del Plazo de Garantía que presente el licitador para llevar a cabo la prestación objeto de la licitación, según los siguientes criterios:

3.14.1.1 Propuesta Económica. Máximo 85 puntos.

Para la valoración del importe económico de las propuestas económicas (**PE**), correspondiente a las proposiciones que han sido admitidas, se procederá de forma que a la oferta económica que fuere la de menor importe y por tanto más ventajosa para la Administración, se le asignarán **85 puntos (máxima puntuación)**.

En caso de empate para las ofertas económicas de varias proposiciones, igualmente se le asignará a cada proposición la máxima puntuación si fueran las de menor importe económico.

La puntuación del resto de ofertas, redondeadas al segundo decimal, se evaluará con la puntuación obtenida mediante la siguiente fórmula:

$$PE = 85 \frac{\text{Precio de la Oferta más Económica}}{\text{Precio de la Oferta Valorada}}$$

En ningún caso se aceptaran ofertas que presenten un presupuesto superior al presupuesto estimado de licitación del contrato.

Se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

- Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 20 unidades porcentuales.
- Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 10 unidades porcentuales a la otra oferta.
- Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 20 unidades porcentuales.

JORGE TUDO PILA		04/11/2024 12:13:27	PÁGINA: 5 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwx69O33p2SksG3kob1kh32zmE8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

3.14.1.2 Ampliación del Plazo de Garantía. Máximo 5 puntos.

La ampliación del plazo de garantía que presente el licitador sobre un mínimo de 2 años, se valorará de la siguiente forma:

- Ampliación del plazo de garantía en 1 año adicional, sobre un mínimo de 2 años (plazo de garantía total de 3 años): **2 puntos**.
- Ampliación del plazo de garantía en 2 años adicionales, sobre un mínimo de 2 años (plazo de garantía total de 4 años): **3 puntos**.
- Ampliación del plazo de garantía en 3 años adicionales, sobre un mínimo de 2 años (plazo de garantía total de 5 años): **4 puntos**.
- Ampliación del plazo de garantía en 4 años adicionales, sobre un mínimo de 2 años (plazo de garantía total de 6 años): **5 puntos**.

3.14.2 Criterios subjetivos:

Se otorgarán entre **0 y 10 puntos** en función de la de la Memoria Técnica que presente el licitador para llevar a cabo la prestación objeto de la licitación, según los siguientes criterios:

3.14.2.1 Memoria Técnica. Máximo 10 puntos.

Se otorgarán entre **0 y 10 puntos** en función de la Memoria Técnica presentada por la empresa licitadora, que contenga la descripción de las características de los trabajos a realizar y que se ajusten totalmente a lo indicado en la Documentación Técnica.

- Descripción de las características técnicas de las puertas de paso: **10 puntos**
Se tendrá especial consideración, a que los materiales empleados sean adecuados para resistir ambientes con alto nivel de humedad.

En cualquier caso, se considerarán excluidas las ofertas de los licitadores, en los supuestos siguientes:

- No aporten Memoria Técnica.
- Presenten un modelo de puerta de paso que no se adecúe al indicado en el apartado **3.5 Características Técnicas del Objeto de la Contratación**.
- Oferten más de un modelo de puerta de paso.

3.15 Liquidación de la prestación

El abono del precio se realizará a la finalización de la prestación del servicio, tras la comprobación de la buena ejecución de los trabajos, por parte de la Dirección del Contrato.

3.16 Garantía de la prestación

El plazo de garantía de la prestación, de los materiales suministrados será el ofertado por el adjudicatario, siendo esta como mínimo de dos años, salvo rotura por vandalismo.

JORGE TUDO PILA		04/11/2024 12:13:27	PÁGINA: 6 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwx69O33p2SksG3kob1kh32zmE8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

En Cádiz, a la fecha de la firma digital.

Fdo. Jorge Tudó Pila
Director Técnico.
Consortio de Transportes. Bahía de Cádiz

JORGE TUDO PILA		04/11/2024 12:13:27	PÁGINA: 7 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwx69O33p2SksG3kob1kh32zmE8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Anexo 1 – Reportaje Fotográfico de las puertas existentes.



Foto nº 1.

JORGE TUDO PILA		04/11/2024 12:13:27	PÁGINA: 8 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwx69O33p2SksG3kob1kh32zmE8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Foto nº 2.

Foto nº 3